

1 Sesión ordinaria número 095-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 3 de marzo del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTES

7 Marlon Osvaldo Araya Vega

8 María José Rojas Solano

9 Alejandra Anderson Zamora

10 Guillermo Navarro Diaz

11 **Ausentes con justificación.** Los Concejales Segura Solano- Regidora Propietaria,
12 Hernández Fonseca- Regidor Propietario, Luna Moya – Regidor Propietario, Fernández
13 Argüello-Regidor Propietario justifican su ausencia a la sesión municipal.

14 **Ausentes sin justificación:**

15 **FUNCIONARIOS**

16 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

17 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

18 **Visitantes:**

19 **Oyentes:** No hubo.

20 **Articulo I.**

21 **Orden del Día**

22 Oración

23 Artículo I. Orden de Día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 27 • Juramentación de nuevos integrantes del CPJ

28 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 29 • Acta sesión ordinaria 094-2026

30 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

SESION ORDINARIA N° 095-2026/ 3-03-2026

- 1 • Audiencia a solicitud del señor Carlos Manuel Fajardo, motivo de la solicitud
- 2 inconformidad con la respuesta dada por el Ingeniero municipal
- 3 • Oficio MIDEPLAN DM-0152-2026 en contestación a oficio 025-2026 de la Intendencia.
- 4 • Oficio 09-2026 del Ingeniero Municipal respuesta acuerdos.
- 5 • Oficio AL-006-02-2026 de la UNGL
- 6 • Retomar el Expediente

- 7 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 8 Artículo VIII. Dictámenes
- 9 Artículo IX. Mociones de los señores Regidores
- 10 Artículo X. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 11 Artículo XI. Asuntos Varios
- 12 Artículo XII. Acuerdo
- 13 Artículo XIII6. Cierre de Sesión

14 **Articulo II.**

15 **Apertura de la sesión**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes. Al ser las dieciocho
17 horas con cuarenta y dos minutos, damos inicio a la sesión ordinaria municipal 095-2026 de
18 hoy, martes 3 de marzo de 2026. Sean todos bienvenidos. Damos gracias a los visitantes y a
19 los jóvenes que nos acompañan el día de hoy en representación del Comité de la Persona
20 Joven. Como es costumbre, nos ponemos en manos del Creador para que Él nos ilumine en
21 esta sesión y nos permita tomar las mejores decisiones.

22 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor** Propietario En el nombre del Padre, del Hijo y del
23 Espíritu Santo. Amén. Gracias, Padre Celestial, por un día más de vida, porque nos permitiste
24 estar aquí reunidos. Te pongo esta sesión bajo tu protección para que lo que se diga o se haga
25 acá sea para el bienestar de nuestra comunidad. Te pongo a cada una de nuestras familias,
26 nuestras necesidades y, sobre todo, nuestro bienestar. Padre nuestro, que estás en el cielo,
27 santificado sea tu Nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en
28 el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también
29 nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del
30 mal. Amén.

1 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
2 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
3 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan
4 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
5 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
6 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
7 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
8 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

9 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
10 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

11 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

12 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

13 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
14 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
15 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
16 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

17 **Artículo III.**

18 **Comprobación de quórum**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del
20 quórum, el cual se encuentra completo.

21 **Artículo IV.**

22 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
24 audiencias. En el día de hoy se cuenta con la visita de los jóvenes Yeisson Alberto Mora
25 Monestel, cédula 305510716, y Dreikol Ureña Brenes, cédula 3035710732. Se encuentran
26 ausentes los jóvenes Franciny Zamora Hernández, cédula 304680208, y Steven Salazar
27 Rojas, cédula 114680750. En esta tarde le damos la bienvenida a los jóvenes Yeisson Alberto
28 Mora Monestel, cédula 305510716, y Dreikol Ureña Brenes, cédula 3035710732. Ustedes
29 están en representación del Comité de la Persona Joven y vienen a juramentarse. Antes de
30 proceder con el acto de juramentación, este Concejo les da la bienvenida como líderes

1 comunales, les agradece el esfuerzo y el trabajo que ustedes están realizando y les insta a
2 asumir las responsabilidades que van a adquirir hoy, de manera voluntaria, de la forma más
3 abnegada posible, dejando muy en alto a la juventud de todo el distrito de Tukurrique. De parte
4 de nosotros, les expresamos los mejores deseos y, en lo que podamos ayudarles, colaborarles
5 o guiarles para el ejercicio de sus funciones, cuenten siempre con este grupo colegiado. Los
6 insto a ponerse de pie para proceder con la respectiva juramentación como nuevos integrantes
7 del CPJ. Procedemos a lo que es la juramentación. “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria,
8 observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes
9 de vuestro destino?

10 **Jóvenes CPJ** - Sí, juramos.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y
12 si no, El y la Patria os lo demanden. Por favor pase a firmar el libro de firmas de nombramientos
13 y muchos éxitos.

14 ➤ Los jóvenes se retiran del recinto municipal.

15 **Artículo V.**

16 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Después de haber atendido la
18 juramentación de los jóvenes para que conformen el CPJ, se procede con el conocimiento del
19 artículo V, relativo a la aprobación de las actas. Consulto a los señores regidores si existe
20 alguna objeción u observación respecto a:

21 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 094-2026**

22 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
23 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
24 Sesión Ordinaria N.º 094-2026, del martes 24 de febrero del dos mil veintiséis, con cinco votos
25 a favor, emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO,**
26 **ZAMORA ANDERSON Y NAVARRO DIAZ.**

27 **Artículo VI.**

28 **Lectura de Correspondencia**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
2 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
3 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

4 • **1.Audiencia a solicitud del señor Carlos Manuel Fajardo**, motivo de la solicitud
5 inconformidad con la respuesta dada por el Ingeniero municipal ante problema de desfogue de
6 agua en su propiedad.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Como ya les habíamos comunicado
8 con anterioridad, el señor Intendente y mi persona nos hemos estado reuniendo una vez a la
9 semana para revisar asuntos pendientes y el tema de correspondencia, con el fin de agilizar
10 un poco las sesiones. Este, al ser un tema que ya habíamos tratado y en el que habíamos
11 recibido a don Carlos Manuel Fajardo, quedó acordado que el señor Intendente y el señor
12 Ingeniero convocarían a don Carlos a una visita al lugar, con el propósito de reunirse con él y
13 tratar de llegar a un acuerdo para determinar hasta dónde podemos comprometernos a mejorar
14 la situación. La única forma de poder hacerlo es en el campo. Por lo tanto, estimados
15 concejales, les solicito que, ante esta solicitud, esperemos el informe del señor Intendente para
16 poder resolver la situación de la mejor manera posible para ambas partes. Les pido su voto en
17 firme para trasladar la solicitud de audiencia, de manera que sea atendida por el señor
18 Intendente Municipal y podamos proceder con la gestión.

19 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Nada más quería preguntar si todavía no
20 hay una fecha posible, para no postergar tanto esto.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El objetivo es trasladar hoy el informe
22 a la administración y poder darle seguimiento dentro de los temas pendientes en posteriores
23 sesiones. Yo le decía al señor Intendente que tratara de que esto se realizara a la mayor
24 brevedad, sobre todo por el clima, que ha dado una tregua en estos días, y ver de qué manera
25 se puede solucionar dentro de nuestras manos. Si el compromiso de la administración es
26 hacerlo lo antes posible, entonces, si están de acuerdo, les solicito su voto en firme.

27 **ACUERDO 1º**

28 **CONSIDERANDO:**

29 Que el señor Carlos Manuel Fajardo Achón presentó ante este Concejo Municipal una gestión
30 relacionada con una situación de su interés.

SESION ORDINARIA N° 095-2026/ 3-03-2026

1 Que el señor Fajardo Achón manifestó su insatisfacción con la propuesta planteada por el
2 Ingeniero respecto al problema expuesto, en sesión ordinaria número 091-2026 del pasado 3
3 de febrero del 2026.

4 Que es interés de este Concejo Municipal promover el diálogo y la búsqueda de soluciones
5 conjuntas que permitan atender adecuadamente las gestiones ciudadanas.

6 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
7 **PRESENTES:** Trasladar la solicitud de audiencia presentada por el señor Carlos Manuel
8 Fajardo Achón al señor Intendente Municipal, a fin de que coordine y promueva una reunión
9 entre el señor Fajardo Achón, el Ingeniero y la Administración Municipal. Que el señor
10 Intendente Municipal establezca la fecha y hora de dicha reunión y lo comunique formalmente
11 al señor Fajardo Achón, dentro de un plazo razonable. Que en la reunión se analice
12 nuevamente la situación expuesta y se procure alcanzar una solución consensuada que
13 atienda el planteamiento realizado. Solicitar al señor Intendente Municipal que informe a este
14 Concejo Municipal sobre los resultados de la gestión efectuada. **SE VOTA CON DISPENSA**
15 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
16 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO,**
17 **ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
18 **FIRME.**

19 • **2.Oficio MIDEPLAN DM-0152-2026 en contestación a oficio 025-2026 de la**
20 **Intendencia,** en la que se solicita colaboración presupuestaria a través del fondo de pre
21 inversión para analizar el estudio de Prefactibilidad para el proyecto “Diseño de un centro
22 deportivo y de recreación para el Distrito de Tucurrique.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En este tema, me indicó el señor
24 Intendente que el señor Ingeniero ya estaba trabajando en el formulario. Por lo tanto, considero
25 que aquí es adecuado tomar un acuerdo para trasladarlo a la administración.

26 Asimismo, consideró oportuno que este Concejo Municipal adopte un acuerdo agradeciendo
27 al señor Ministro y al apoyo de su despacho por este tan importante proyecto para la
28 comunidad. Entonces, si están de acuerdo, procedamos a votarlo en firme, por favor.

29 **ACUERDO 2°**

30 **CONSIDERANDO:**

SESION ORDINARIA N° 095-2026/ 3-03-2026

1 Que mediante oficio N.º 025-2026, la Intendencia del Distrito de Tukurrique solicitó
2 colaboración presupuestaria al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
3 (MIDEPLAN), específicamente a través del Fondo de Preinversión, para analizar el estudio de
4 prefactibilidad del proyecto denominado “Diseño de un Centro Deportivo y de Recreación para
5 el Distrito de Tukurrique”.

6 Que mediante oficio N.º DM-0152-2026, el Ministerio de Planificación Nacional y Política
7 Económica, por medio de su Despacho Ministerial, brindó respuesta a la solicitud planteada
8 por esta Administración.

9 Que el proyecto “Diseño de un Centro Deportivo y de Recreación para el Distrito de Tukurrique”
10 constituye una iniciativa de alto impacto social, orientada a fortalecer el deporte, la recreación,
11 la sana convivencia y el bienestar integral de la comunidad.

12 Que el acompañamiento técnico, la apertura institucional y la disposición al diálogo
13 demostrados por el señor Ministro Marlon Navarro Álvarez, así como por su estimable
14 Despacho, resultan fundamentales para avanzar en la etapa de preinversión y consolidar un
15 proyecto sostenible, técnicamente viable y en beneficio directo de nuestros administrados.

16 Que este Concejo Municipal reconoce y valora la colaboración brindada, la cual fortalece la
17 articulación interinstitucional y reafirma el compromiso del Gobierno Central con el desarrollo
18 de las comunidades.

19 **POR TANTO,EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
20 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** :Externar un formal y sincero agradecimiento al señor
21 Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Marlon Navarro Álvarez, por la
22 apertura, disposición y acompañamiento brindados a este Concejo Municipal en el desarrollo
23 del proyecto “Diseño de un Centro Deportivo y de Recreación para el Distrito de
24 Tukurrique”.Reconocer y agradecer igualmente la colaboración técnica y administrativa
25 proporcionada por su Despacho y el equipo del Ministerio de Planificación Nacional y Política
26 Económica, especialmente en lo referente a la gestión del Fondo de Preinversión. Destacar
27 que dicho apoyo constituye un paso clave para fortalecer la infraestructura deportiva y
28 recreativa del Distrito, promoviendo bienestar, inclusión y desarrollo integral para nuestros
29 administrados. Comunicar el presente acuerdo al señor Ministro y a su Despacho, para su
30 conocimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**

SESION ORDINARIA N° 095-2026/ 3-03-2026

1 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
2 **ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

4 • **3.Oficio 09-2026 del Ingeniero Municipal, Felipe Carvajal Cordero,** respuesta
5 acuerdos.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, después de haber
7 escuchado la respuesta del señor Ingeniero, tal vez el señor Concejal, de parte de la Junta Vial
8 Cantonal, nos pueda ampliar la información. La respuesta del primer acuerdo es más sencilla:
9 la coordinación con la señora Paola. Creo que la señora secretaria tiene el contacto para que
10 se proceda según lo indicado. Los otros temas ya corresponden al camino, lo cual es más
11 complicado, según lo indicado por el señor Ingeniero y en cuanto a los de los Centros
12 Educativos es muy enfático en que le corresponde al CONAVI. En cuanto a lo del camino,
13 escuchemos al compañero Marlon.

14 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Yo creo que sobre lo del camino no hay
15 nada más que decir. Ya sabemos que para crear un camino están las reglas y las normas; los
16 benditos 14 metros que ahora tienen que cumplirse. Creo que por ahí va el asunto. Héctor nos
17 había dicho que se lo trasladáramos a Felipe para que nos diera un informe. Aquí está el
18 informe, entonces creo que podemos pasarlo a la Junta Vial, pero vamos a hablar de lo mismo.
19 Creo que estaría reiterado en el punto dos de la contestación del Ingeniero. Y el acuerdo
20 número tres que él da ahora me ha dejado un poco anonadado, porque, si no me equivoco, el
21 mismo Intendente fue quien nos dijo que le solicitáramos al Ingeniero aprovechar eso. Ahora
22 el Ingeniero dice que no. Entonces, más bien creo que debemos preguntarle a don Héctor si
23 fue que él se enredó o si estamos bien, porque entonces yo no sé a quién creerle: si a don
24 Héctor o a Felipe. Si dice don Héctor que es mejor ir al CONAVI, entonces vamos al CONAVI;
25 pero, si no, habría que pedirle a Felipe que lo revise nuevamente para ver si es que no entiende
26 las cosas o si él está en lo correcto. No sé quién está diciendo la verdad y quién no, pero el
27 comentario que se generó en sesiones pasadas, tratando de impulsar este proyecto para
28 beneficio de la comunidad, me pone a pensar y me hace sentir atado de manos. Yo era uno
29 de los que más quisiera ver realizado este proyecto.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, estaríamos tomando dos
2 acuerdos: trasladar a los vecinos el estudio técnico acerca de la posibilidad de la declaratoria
3 de camino público del camino Los Zanjones y enviar a la administración el oficio para que
4 revise por segunda vez el asunto de los reductores en los centros educativos. En firme ambos
5 acuerdos, por favor.

6 **ACUERDO 3° INCISO A)**

7 **CONSIDERANDO:**

8 Que el Ingeniero Municipal indicó que la incorporación de un camino a la red vial pública solo
9 puede realizarse mediante un proceso formal de donación, cesión, expropiación o declaratoria
10 de utilidad pública, conforme al marco normativo vigente.

11 Que, en caso de tramitarse como donación, deben cumplirse condiciones jurídicas mínimas,
12 tales como:

13 Titularidad clara y libre de gravámenes, debidamente inscrita en el Registro Nacional.

14 Que el donante sea propietario registral.

15 Que el inmueble esté libre de hipotecas, embargos o limitaciones.

16 Segregación formal del área destinada a calle si no existe como finca independiente.

17 Existencia de plano catastrado que defina ancho, longitud, área total y linderos, consignando
18 el uso como calle pública propuesta.

19 Que, además, deben cumplirse condiciones técnicas mínimas, entre ellas: Ancho mínimo de
20 14,00 metros, continuidad y conectividad con otra vía pública existente, no finalizar en
21 propiedad privada sin salida, funcionalidad real para tránsito público, condiciones estructurales
22 básicas tales como subrasante estable, sistema de drenaje pluvial, pendientes técnicamente
23 transitables y ausencia de riesgos evidentes como deslizamientos o inestabilidad severa.

24 Que el Concejo Municipal no está obligado a aceptar toda donación, debiendo valorar la
25 viabilidad técnica, la conveniencia pública y el impacto presupuestario futuro, considerando
26 que la aceptación de una vía implica asumir responsabilidad legal y económica de manera
27 indefinida.

28 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
29 **PRESENTES:** Acoger en todos sus extremos el criterio técnico emitido por el Ingeniero
30 Municipal. Comunicar a la parte interesada que cualquier eventual gestión para la

1 incorporación del camino como vía pública deberá ajustarse estrictamente a las condiciones
2 jurídicas y técnicas señaladas. Indicar que este Concejo Municipal valorará oportunamente la
3 procedencia de aceptar o no la eventual donación, una vez verificado el cumplimiento integral
4 de los requisitos establecidos y analizado su impacto técnico, legal y presupuestario. Notificar
5 el presente acuerdo a la parte interesada y a la Administración Municipal para lo que
6 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
7 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
8 **ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

10 **ACUERDO 3 INCISO B)**

11 **CONSIDERANDO:**

12 Que mediante Acuerdo 3°, Inciso A), Artículo VI, de la Sesión Ordinaria N.º 093-2026,
13 celebrada el 17 de febrero de 2026, este Concejo Municipal solicitó la elaboración de un estudio
14 técnico con el propósito de contar con un insumo formal que sirviera como herramienta para
15 gestionar ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la posible inversión correspondiente.

16 Que el Departamento de Ingeniería indicó que, por tratarse de intervenciones en Ruta
17 Nacional, los estudios de tránsito, seguridad vial, señalización y dispositivos de control son
18 competencia de la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y
19 Transportes (MOPT).

20 Que adicionalmente existe una solicitud relacionada con el levantamiento e instalación de
21 reductores de velocidad en las cercanías de centros educativos del Distrito, lo cual reviste
22 especial interés público por tratarse de la seguridad vial de la población estudiantil.

23 Que la intención de este Concejo Municipal ha sido contar con un estudio técnico formal que
24 permitiera presentar ante el CONAVI una gestión debidamente fundamentada, entendiendo
25 este Concejo —según lo manifestado en su momento por la Intendencia— que dicho estudio
26 podía ser elaborado por el Ingeniero Municipal como insumo técnico aportado por este órgano
27 colegiado.

28 Que, en razón de la respuesta emitida por el Ingeniero Municipal, resulta necesario que la
29 Administración analice lo manifestado y determine la vía procedente conforme al marco legal
30 y competencial aplicable.

1 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA**
2 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO: Trasladar formalmente el oficio y la
3 respuesta emitida por el Ingeniero Municipal al señor Intendente Municipal, a fin de que analice
4 lo manifestado en relación con el Acuerdo 3°, Inciso A), Artículo VI, de la Sesión Ordinaria N.º
5 093-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026. SEGUNDO: Solicitar al señor Intendente
6 Municipal que informe a este Concejo si, conforme a la normativa vigente, procede gestionar
7 directamente ante el Consejo Nacional de Vialidad y/o ante la Dirección de Ingeniería de
8 Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la realización del estudio
9 correspondiente, o bien si el Ingeniero Municipal se encuentra facultado para elaborar un
10 estudio técnico que sirva como herramienta formal para presentar la gestión ante dichas
11 instituciones. TERCERO: Reiterar que el objetivo principal de este Concejo es contar con un
12 insumo técnico debidamente estructurado que permita realizar la solicitud ante el CONAVI con
13 el respaldo técnico necesario. CUARTO: Mantener el asunto en seguimiento hasta contar con
14 criterio administrativo definitivo y una ruta de acción clara. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
15 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
16 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO,**
17 **ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
18 **FIRME.**

19 • **4.Oficio AL-006-02-2026 de la UNGL,** mediante el cual el Licenciado Carlos Vidal
20 Bolaños Alfaro Asesor Legal da su criterio en relación a si es procedente el nombramiento de
21 una concejal suplente como integrante de la Junta Directiva del CPJ, su designación
22 contraviene la doctrina administrativa de la PCGR.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Después de la sesión que
24 mantuvimos con el abogado y la capacitación que él nos brindó, fue muy enfático en estos
25 temas. Por lo tanto, nosotros decidimos hacer una consulta sobre el tema del CPJ. No es que
26 del todo no se pueda ligar; pueden ser entes asesores, pero por un tema de transparencia es
27 mejor que los compañeros no integren estos comités. Entonces, como ustedes se han dado
28 cuenta, ya se hizo la convocatoria para nombrar el Comité de Deportes, pero también se
29 nombraron algunas plazas del CPJ para terminar de completar su integración. Una vez
30 conocido este dictamen de la UNGL, se traslada el oficio al Intendente Municipal para que

1 proceda a dejar sin efecto el nombramiento de la compañera Rojas Solano y designar, desde
2 la Intendencia, la suplencia de esta vacante. Si están de acuerdo, lo sometemos a votación y
3 en firme, por favor. Muchas gracias.

4 **ACUERDO 4°**

5 **CONSIDERANDO:**

6 Que mediante oficio N.° AL-006-02-2026, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
7 suscrito por el Licenciado Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal, emite criterio jurídico
8 respecto a la procedencia del nombramiento de una concejal suplente como integrante de la
9 Junta Directiva del Comité de la Persona Joven (CPJ).

10 Que dicho criterio señala que el nombramiento de una concejal suplente como integrante de
11 la Junta Directiva del CPJ contraviene la doctrina administrativa emitida por la Procuraduría
12 General de la República (PGR).

13 Que corresponde a este Concejo Municipal ajustar sus actuaciones a la legalidad vigente y a
14 la doctrina administrativa emitida por los órganos competentes, a fin de evitar eventuales
15 nulidades o responsabilidades administrativas.

16 Que resulta necesario sustituir el nombramiento efectuado, garantizando que la designación
17 cumpla con el marco jurídico aplicable.

18 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Tener por recibido
19 y conocido el oficio N.° AL-006-02-2026 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como
20 el criterio jurídico emitido en relación con la improcedencia del nombramiento de una concejal
21 suplente como integrante de la Junta Directiva del CPJ. Dejar sin efecto el nombramiento de la
22 señora María José Rojas Solano como integrante de la Junta Directiva del Comité de la
23 Persona Joven, por contravenir la doctrina administrativa de la Procuraduría General de la
24 República. Designar al señor Intendente Municipal para que proceda con la sustitución
25 correspondiente, efectuando la nueva designación conforme al marco legal vigente y a los
26 criterios jurídicos aplicables. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a la
27 Junta Directiva del Comité de la Persona Joven para lo que corresponda. **SE VOTA CON**
28 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
29 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA, ROJAS**

SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

- **5. Expediente Legislativo N.º 25.282** es un proyecto de ley en Costa Rica, denominado "Ley para la Creación del Sistema Nacional de Albergues Estatales y Centros para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor en Situación de Calle o Abandono".

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Tenemos pendiente analizar y discutir el Expediente Legislativo N.º 25282, Ley para la Creación del Sistema Nacional de Albergues Estatales y Centros para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor en Situación de Calle o Abandono, una ley que se está impulsando en la Asamblea Legislativa y sobre la cual nos están haciendo la consulta como Concejo Municipal. Se les había asignado la tarea de estudiarla para determinar si nos parece viable o si existe algún criterio que pueda mejorarse en este proyecto de ley.

➤ **19:20 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Compañeros someto a consideración del Concejo la realización de un receso de hasta cinco minutos.

ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda realizar un receso de cinco minutos, según lo solicitado por el señora Presidenta Municipal.

➤ **19:25 Se reanuda la sesión municipal.**

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Continuamos, compañeros. Creo que, después de haber analizado el documento que teníamos en trámite pendiente, Expediente N.º 25.282, podríamos concluir —y los escucho a ustedes— que es un proyecto muy loable, pero que requiere un poco más de diseño en su estructura. Se enfoca mucho en la atención de recursos para infraestructura, pero no tiene claro cuál será el porcentaje de ingresos destinado a cubrir la parte operativa, la cual es muy importante para la atención de la Persona Adulta Mayor (PAM). Esto es relevante porque no solo se trata del centro en sí; por ejemplo, se habla de centros que atenderán a las personas en condición de calle durante el día, lo que implica que durante la noche estas personas tendrán que volver a la calle, lo cual sigue atentando contra su dignidad. Si el centro va a ser de larga estancia, parece que falta mucha información acerca de cómo se financiará toda esa parte operativa. Además, cuando se habla de que se autoriza a las instituciones públicas a trasladar, ceder o donar infraestructura

1 posiblemente en desuso, estamos hablando de instalaciones que probablemente no estén en
2 buenas condiciones, lo que implicaría una inversión considerable. Por lo tanto, quisiera
3 escucharlos para poder emitir un criterio sobre este proyecto de ley.

4 **Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Propietario** Creo que, a nivel personal, el proyecto
5 se escucha muy bonito; está bien planteado y el objetivo, que es la ayuda al adulto mayor —
6 especialmente hoy en día, con un índice que va creciendo—, lo veo factible. Sin embargo, me
7 pone a pensar y genera dudas, como lo indicó usted, señora Presidenta: si será un plantel
8 operativo que podrá trabajar, ¿no estaremos descuidando a los adultos mayores, por un lado,
9 mientras los cuidamos por otro? De mi parte, podría avalar el proyecto, pero considero que se
10 le podría “poner un poco más de carnita” para tener la seguridad de que los fondos que se
11 destinen, incluso provenientes de las entidades y hasta de los propios presidentes, ministros y
12 viceministros, se destinen efectivamente a la finalidad del proyecto y no se dispersen en otros
13 lugares. Al final, es necesario garantizar que los recursos se utilicen correctamente para
14 equipar adecuadamente la función de estos bienes. Esa sería mi recomendación.

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal. Adelante
16 Concejal Navarro.

17 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Concejal Propietario** Yo, de mi parte, lo que me preocupa
18 es la infraestructura física donde se van a colocar estas personas. Este Concejo Municipal no
19 tiene esa capacidad, por lo que tengo duda al respecto.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Creo que, además de ser una
21 preocupación local, también es una preocupación nacional. El proyecto no establece cómo se
22 van a implementar las responsabilidades de la familia. La Persona Adulta Mayor (PAM)
23 generalmente se declara en abandono porque no tendrá quién la cuide. Entonces, surge la
24 pregunta: ¿quién será la persona adulta mayor que llegará en condición de calle? Quisiera
25 hacer un poco de énfasis en que se habla mucho de infraestructura, pero no se indica cuánto
26 de este recurso económico que se va a captar se destinará a la parte operativa, que es
27 precisamente lo que aqueja a todas las instituciones en este momento, ya sean instituciones
28 autónomas u organizaciones de bien social. Actualmente, no hay un presupuesto estable para
29 poder trabajar; se tiene que trabajar “con las uñas”. Si bien es cierto que es un proyecto muy
30 loable y ambicioso, nuestra recomendación sería aclarar un poco más la parte del

1 financiamiento operativo de estos establecimientos. Si están de acuerdo, procedemos a votarlo
2 en firme.

3 **ACUERDO 5°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que el Expediente Legislativo N.º 25.282, denominado “Ley para la Creación del Sistema
6 Nacional de Albergues Estatales y Centros para la Atención Integral de la Persona Adulta
7 Mayor en Situación de Calle o Abandono”, se encuentra en conocimiento de la Asamblea
8 Legislativa de Costa Rica.

9 Que dicho proyecto constituye una iniciativa loable, orientada a brindar protección, atención
10 digna y acompañamiento integral a las personas adultas mayores en situación de calle o
11 abandono.

12 Que este Concejo Municipal reconoce la importancia social y humanitaria de fortalecer la
13 atención a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

14 Que no obstante lo anterior, el texto del proyecto no establece con claridad cuál es el
15 porcentaje específico de los recursos que cubrirá la parte operativa del Sistema propuesto, ni
16 define de manera concreta el mecanismo o fuente de financiamiento que garantice su
17 sostenibilidad en el tiempo.

18 Que la ausencia de precisión en cuanto a la cobertura presupuestaria operativa podría generar
19 incertidumbre financiera y eventuales afectaciones en la ejecución efectiva del proyecto.

20 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA**
21 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Manifestar voto desfavorable al Expediente
22 Legislativo N.º 25.282, por cuanto, si bien se reconoce como una iniciativa loable y necesaria,
23 no se detalla con claridad el porcentaje de recursos destinados a cubrir la parte operativa del
24 proyecto ni el esquema de financiamiento que garantice su sostenibilidad. Instar
25 respetuosamente a las señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
26 a revisar y precisar el componente financiero y operativo del proyecto, asegurando su viabilidad
27 presupuestaria antes de su eventual aprobación. Comunicar el presente acuerdo a la
28 Asamblea Legislativa de Costa Rica y a las diputaciones de la provincia correspondiente. **SE**
29 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
30 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA,**

1 **ROJAS SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 **Articulo VII**

4 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Seguidamente, se continúa con el
6 desarrollo del orden del día y se procede a consultar a los miembros del Concejo si existen
7 asuntos urgentes o pendientes por conocer.

8 **Articulo VIII**

9 **Dictámenes**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
11 conocer en el orden del día.

12 **Articulo IX**

13 **Mociones de los señores regidores**

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No hay mociones.

15 **Articulo X**

16 **Mociones o Informe del señor Intendente**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Pasamos al informe del señor
18 Intendente Municipal, hoy en manos de la señora Vice Intendenta.

19 **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendenta Municipal** No hay informe.

20 **Articulo XII**

21 **Asuntos Varios**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Si algún compañero tiene algún
23 asunto vario que tratar. Adelante señor Concejal

24 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Gracias, señora presidenta. Son tres
25 asuntos que deseo exponerles hoy. Primkero, consultar a la administración si se les va a aplicar
26 el ajuste salarial a los colaboradores del Concejo. Esta es una consulta que me hicieron,
27 entonces necesito saber si esta respuesta me la pueden dar aquí o si la hago directamente a
28 la administración. El otro asunto es en relación con tomar un acuerdo en el que se le solicite a
29 la Fuerza Pública que realice recorridos por el colegio. Me enviaron fotos que vi y luego
30 deseché, donde se observa que se está vendiendo droga. Por último, el Comité de Deportes,

1 del cual no recibimos ninguna información. La vez pasada quedé con la duda de por qué no
2 presentaron ningún informe. Necesito que se muestren las salidas y entradas; no puede ser
3 que se vaya un comité sin dar cuentas. Sería una irresponsabilidad del Concejo permitir esto.
4 Si se hace con este, se tiene que hacer con los demás que se nombren. Yo necesito que se
5 convoque a esas personas y que sea algo que nos traigan para revisar. Yo me propuse, cuando
6 entré aquí, que todo se trabaje de manera transparente, que se escuche que se está trabajando
7 bien; pero necesito que se esclarezca este asunto y que se resuelva algo al respecto.

8 **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Concejal Propietaria** Yo voy hacer una consulta
9 ahora que la delegación se piensa trasladar a las instalaciones antiguas de la escuela Eduardo
10 Peralta, ellos van hacer uso de los dos pabellones ya que me parece que es mucho para una
11 delegación, y considero que es mucho para ubicar ahí únicamente la delegación.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Escuchando y atendiendo el
13 comentario o el aporte que hace el señor concejal Navarro, claro que ya se les había pedido
14 al Comité de Deportes este informe. Aquí tenemos a una de las compañeras que fue parte de
15 este comité. Nosotros vamos a seguir dándole seguimiento, considerando que la otra semana
16 hay una asamblea y todos están invitados a participar, no solamente para apoyar, sino también
17 para conocer a los oferentes. Es importante hacer bastante énfasis en que lo que se quiere
18 son personas responsables, que lleguen a trabajar desde el primer día de manera clara. Creo
19 que es un momento idóneo para que este Concejo, en conjunto con la administración y el
20 Comité, trabajen en esta articulación para que quienes inicien en la gestión del Comité de
21 Deportes reciban formalmente lo que se les entrega y que quede en actas qué recibieron y en
22 qué condiciones lo recibieron. Entonces, sí los invito a que, además de acompañar —sé que
23 algunos, por cuestión de horario, no podemos llegar—, podamos participar en esta asamblea
24 y ser garantes de que en ese momento se establezca la responsabilidad de que las personas
25 que ya no van a formar parte del Comité tengan que entregar el informe correspondiente. La
26 asesoría legal es muy clara en que los representantes de los concejos municipales de distrito
27 no deben ser parte de esas organizaciones, pero sí pueden ser asesores y vigilantes.
28 Entonces, creo que sería muy bueno dar ese seguimiento: ver el primer mes si se reunieron,
29 cómo llevan las actas y cómo manejan los registros contables. De mi parte, por horario de
30 trabajo no puedo estar aquí temprano, pero en la tarde sí puedo acompañarlos, al menos en

1 la parte de los registros contables. Busquemos la forma de darles una pequeña inducción sobre
2 el manejo de fondos públicos. Por eso, los invito a que, en la conformación de este nuevo
3 Comité de Deportes, seamos vigilantes.

4 **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Regidora Propietaria** Yo tengo seis meses de
5 formar parte del Comité de Deportes, tras el nombramiento que ustedes hicieron para que yo
6 integrara este comité. Ya Héctor nos había reunido y nos había explicado la situación.
7 Igualmente, yo siempre les he dicho que pueden llegar a la oficina y pedir la información que
8 gusten. Los comités de deportes trabajan prácticamente con las uñas; los recursos no sobran.
9 El único ingreso que tiene este comité proviene del alquiler de la cancha, y ese dinero se utiliza
10 para el mantenimiento de la misma: chapea, reparaciones, entre otros gastos. No es solo lo
11 que ingresa; también hay muchos gastos. Más bien, ahí se hace de tripas corazón para poder
12 salir adelante. La gente muchas veces ve solo lo malo y lo negativo, pero no ve que la plaza
13 está bonita y que no está abandonada.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Totalmente de acuerdo, compañera.
15 Pero lo que no se escribe no se conoce. Nadie puede decir que dio un informe de rendición de
16 cuentas de manera verbal. Es decir, se pueden explicar mil cosas, y todos los sabemos quiénes
17 hemos manejado recursos o hemos estado en organizaciones. Sin embargo, cuando yo puedo
18 decir, con fe pública, que de manos de familias se recibió tanto, que de los partidos de fin de
19 semana se recibió tanto —todos esos ingresos del mes—, y que en la otra columna aparece
20 el pago de servicios de chapeo, pago de reparaciones, compra de repuestos para moto
21 guaraña, entre otros gastos, y lo firmamos como personas responsables, es en ese momento
22 cuando se demuestra la transparencia. Ahí es donde, con un documento en mano, cualquier
23 persona que llegue a preguntar puede tener claridad. Porque yo creo que la respuesta de que
24 “cualquier persona puede visitarnos” no es suficiente para que una organización salga adelante
25 y logre la confianza de quienes pretendemos que nos ayuden. Nosotros tenemos que salir a
26 dar la rendición de cuentas y presentar los informes.

27 **Concejal Alejandra Zamora Anderson- Concejal Propietaria** Totalmente de acuerdo,
28 señora presidenta. Igual, todo está; lo que sucede es que el comité no fue tan eficiente como
29 se esperaba.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Dentro de esas medidas de lo posible
2 —porque dicen que el que calla otorga—, donde no existe el orden necesario yo levanto la
3 mano y pido ayuda. Como parte de esa responsabilidad, esto es lo que hay: lo que está
4 documentado formalmente y que puede ser recibido por el comité que va a ingresar.

5 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Como una sugerencia: les hemos pedido
6 informes y no han llegado; probablemente no han tenido la oportunidad de sentarse a
7 elaborarlos. Me imagino que las actas es lo mínimo que han realizado; no sé si estaban
8 manejando actas. Entonces, podríamos pedirles copia de las últimas dos o tres actas, porque
9 nosotros somos los encargados de orientar. Como dice don Guillermo, ¿cómo vamos a integrar
10 a nuevas personas sin decirles cómo está la casa? Si está sucia o si está ordenada. Quizás
11 podríamos solicitarles copias de las últimas tres actas y decirles: “Compañeros, la situación
12 está así”. Puede ser que lleguen personas muy preparadas y que para ellos sea fácil, pero si
13 son personas que no tienen mucho conocimiento y solo tienen ganas de trabajar, se les va a
14 hacer un poco más difícil. Creo que nuestra obligación es ayudarles y orientarles, para que no
15 les pase lo que nos sucedió a nosotros, que asumimos una casa que no tenía papeles.
16 Entonces no sabíamos si estaba limpia, si estaba sucia, si estaba a nombre de nosotros o a
17 nombre de otras personas. Por eso se me ocurre esa idea: darles un panorama claro de cómo
18 está la situación al nuevo comité.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, continuemos. ¿Qué les
20 parece si hacemos una convocatoria y una invitación a una mesa de trabajo virtual a las 5:00
21 p. m.?

22 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Sería importante que participe la mayoría
23 de los que conforman el Comité de Deportes. Me parece que el viernes está bien; si no está la
24 mayoría, podríamos postergarlo para cuando puedan asistir más personas y así hacer la mesa
25 más productiva.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, el acuerdo sería convocar
27 al comité actual a una mesa de trabajo y, de ser posible, invitar también a la administración y
28 al Concejo Municipal. Propongo que lo votemos de manera formal y virtual, y que deleguemos
29 en la compañera Alejandra la confirmación y coordinación de la participación de los
30 representantes. Votamos y en firme por favor.

1 **ACUERDO 1°**

2 **CONSIDERANDO:**

3 Que es necesario mantener coordinación y seguimiento con la Junta actual del Comité de
4 Deportes, con el fin de evaluar avances, revisar acuerdos adoptados y atender asuntos
5 pendientes relacionados con la gestión deportiva del distrito.

6 Que resulta indispensable garantizar un traslado ordenado, transparente y completo de la
7 información, documentación y asuntos en trámite a la nueva Junta Directiva del Comité de
8 Deportes y Recreación del Distrito de Tukurrique.

9 Que la participación de la Administración Municipal en estas mesas de trabajo garantiza
10 orientación, acompañamiento técnico y respaldo institucional durante el proceso de transición.

11 Que la modalidad virtual permite una participación amplia y segura, facilitando el encuentro de
12 todos los integrantes sin contratiempos logísticos.

13 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA**

14 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Convocar a la Junta actual del Comité de Deportes
15 a una mesa de trabajo virtual, a realizarse el viernes 6 de marzo del 2026, a las 5:00 p.m., con
16 el objetivo principal de realizar un traslado correcto, ordenado y formal a la nueva Junta
17 Directiva del Comité de Deportes y Recreación del Distrito de Tukurrique.

18 Solicitar que en dicha mesa de trabajo participe la Administración Municipal, con el fin de
19 brindar información, acompañamiento y orientación técnica durante el proceso de transición.

20 Comunicar el presente acuerdo a la Junta actual del Comité de Deportes y a la Administración
21 Municipal para su conocimiento y cumplimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**

22 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
23 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO, ZAMORA**
24 **ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** ¿Algún otro compañero tiene algún
26 otro punto vario? Yo tengo, en asuntos varios, algo muy pequeño pero que hace días me
27 preocupa: el tema de los rótulos en vía pública. Las personas que realizan eventos van y ponen
28 mallas para un baile u otra actividad, sobre todo en el puente de Sabanillas. ¿Cómo regulamos
29 eso? Además de eso, hay rótulos bastante viejos y que están muy feos, que son del PANI.
30 ¿Cómo hacemos? ¿Se le notifica al PANI para que retire esos rótulos o lo podemos retirar

1 nosotros? Hay uno en el colegio y otro en el cruce de Pejivalle que están sumamente
2 deteriorados. Lo que hacen es afear el paisaje natural tan bonito que tenemos. Más bien, al
3 ser rótulos de instituciones públicas, esto da pie a que otros hagan lo mismo. Aquí cualquiera
4 va y pega un rótulo en algún restaurante, y no hay ningún control sobre eso. Y está bien,
5 cuando los colocan están bonitos, pero con el tiempo se deterioran y nadie los quita. Deberían
6 retirarlos una vez que pasa el Concejo.

7 Entonces, el acuerdo sería que la administración haga una publicación en redes sociales para
8 que las personas del Distrito que peguen publicidad sobre eventos conozcan que tienen la
9 obligación de retirarlos eventualmente. Si no lo hacen, que el Concejo retire y recoja los
10 materiales que utilicen. En cuanto a los rótulos del PANI, se enviará un comunicado a las
11 oficinas del PANI en Turrialba —que fueron quienes los coordinaron— para que los retiren y
12 les den mantenimiento. Si están de acuerdo, procedemos a dejarlo en firme.

13 **Acuerdo 2º**

14 **CONSIDERANDO:**

15 Que en diversas zonas del Distrito de Tucurrique se encuentran rótulos, carteles y anuncios
16 colocados por o relacionados con instituciones públicas, que afectan la estética urbana y el
17 orden visual del espacio público.

18 Que la presencia de rótulos deteriorados, antiguos o mal ubicados genera contaminación
19 visual y puede afectar la imagen del distrito, además de transmitir una percepción de
20 descuido.

21 Que corresponde a este Concejo Municipal promover entornos limpios, ordenados y seguros
22 para la comunidad, y gestionar la mejora o retiro de elementos visuales que no cumplan con
23 estos criterios.

24 **POR TANTO, el CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) la
26 remoción o mejora de los rótulos ubicados en el Distrito de Tucurrique, asegurando que
27 cumplan con criterios de visibilidad, orden y estética urbana. Instar a que los nuevos rótulos o
28 los mejorados se coloquen en condiciones adecuadas, con materiales resistentes y diseño que
29 mantenga la uniformidad y ornato del espacio público. Solicitar que se informe a este Concejo
30 sobre las acciones realizadas y los plazos para ejecutar la remoción o mejora de los rótulos en

1 el distrito. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
2 **APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
3 **ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

5 **ACUERDO 3°**

6 CONSIDERANDO:

7 Que en diferentes sectores del Distrito de Tukurrique se ha incrementado la colocación de
8 rótulos, carteles y anuncios en vía pública.

9 Que actualmente no se cuenta con un reglamento específico que regule formalmente la
10 colocación de rótulos en el distrito.

11 Que la proliferación desordenada de rótulos puede generar contaminación visual, afectar la
12 estética urbana, el ornato público y eventualmente la seguridad vial.

13 Que es deber del Concejo Municipal velar por el orden, la imagen y el bienestar general de la
14 comunidad.

15 POR TANTO, en uso de las facultades legales que le confiere la normativa vigente, **EL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

17 **DE LOS PRESENTES:** PRIMERO: Indicar que el presente acuerdo se adopta con el fin de
18 prevenir y reducir la contaminación visual en el Distrito de Tukurrique, promoviendo el orden y
19 la adecuada utilización de los espacios públicos. SEGUNDO: Solicitar a la Administración
20 Municipal que realice una publicación en las redes sociales oficiales dirigida a la ciudadanía,
21 comercios e instituciones públicas y privadas, informando que toda persona que coloque
22 rótulos o publicidad en vía pública debe hacerse responsable de su correcta instalación,
23 mantenimiento y retiro oportuno una vez cumplido su propósito. TERCERO: Instar a la
24 población a evitar la colocación de rótulos en postes, señales de tránsito, árboles, puentes u
25 otros elementos del mobiliario público que puedan afectar la seguridad o la imagen del distrito.

26 CUARTO: Informar que la Administración Municipal podrá coordinar el retiro de rótulos que se
27 encuentren en estado de deterioro, abandono o que generen afectación al orden y la estética
28 comunal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**
29 **APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**

**ARAYA VEGA, ROJAS SOLANO, ZAMORA ANDERSON, NAVARRO DIAZ. ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

Artículo XII

Acuerdos

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Bueno, entonces continuaríamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

Artículo XIII

Cierre de Sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Al ser las veinte horas con treinta minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 095- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

Ligia Trejos Sánchez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL